

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER: CONVOCATORIA CÁNCER INFANTIL Y CÁNCER POCO FRECUENTE 2018

Objeto:

La finalidad de la convocatoria es promover la investigación de calidad en cánceres poco frecuentes y en cáncer infantil en proyectos de investigación con clara orientación traslacional, que se desarrollen bajo la supervisión de una persona investigadora principal y que se realicen en su totalidad en España.

A estos efectos, se consideran cánceres poco frecuentes aquellos incluidos en el listado RARECARE, disponible en la web que se indica en la convocatoria.

Características de los proyectos:

- Los proyectos deberán tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica. (Estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios preclínicos).
- Se posibilita la colaboración entre distintos grupos de investigación.
- Los proyectos tendrán una duración de 3 años.
- La dotación será de 300.000 euros brutos a razón de 100.000 euros brutos al año.

Requisitos de las personas investigadoras:

- Poseer el título de doctor.
- Vinculación con una entidad pública o privada sin fines lucrativos.

Régimen de incompatibilidades:

- Esta ayuda es incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda concedida por la Fundación Científica AECC o por alguna de las Juntas Provinciales de la AECC que se encuentre vigente en el momento de optar a la convocatoria, con algunas excepciones.
- Personas beneficiarias en convocatorias anteriores podrán presentar su solicitud a la presente convocatoria transcurrido un año desde el final de la Ayuda hasta el cierre de la convocatoria a la que se pretende optar.
- Una persona puede presentar una solicitud a una convocatoria de proyecto y a otra de personal. En caso de resultar beneficiaria de ambas ayudas tendrá que renunciar a la de menor dotación económica e incorporar a la persona investigadora postdoctoral en el proyecto adjudicado.
- Si la persona solicitante es Directora de Proyecto de una ayuda viva de la Fundación Científica AECC podrá optar a esta convocatoria. En caso de resultar beneficiaria tendrá que renunciar a la de menor dotación económica e incorporar a la persona investigadora postdoctoral en el proyecto adjudicado.

Gastos imputables al proyecto: Consultar el documento "Gastos imputables al proyecto".

IMPORTANTE: Las solicitudes no serán subsanables, siendo desestimadas aquellas que se presenten incompletas o que incumplan los requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes:

17 de enero de 2018 a las 15:00 horas

9 de enero de 2018 (inclusive)	Envío del Anexo I con la relación del personal propuesto. El anexo se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.es indicando en el asunto del mensaje "CÁNCER INFANTIL Y CÁNCER POCO FRECUENTE AECC".
12 de enero de 2018 (inclusive):	Envío de la memoria del proyecto rellenada para que desde el Vicerrectorado de Investigación se rellene el apartado c) del Plan de divulgación y comunicación de resultados. La memoria se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.es indicando en el asunto del mensaje "CÁNCER INFANTIL Y CÁNCER POCO FRECUENTE AECC".
17 de enero de 2018	FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Forma de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la plataforma web de la Fundación Científica AECC: <https://fundacioncientifica.aecc.es/login>

Contacto en la Fundación Científica AECC:

Tfno.: 91 310 82 54

e-mail: fundacion.cientifica@aecc.es

Contacto en la UPV/EHU:

Tfno.: 94 601 80 08

e-mail: convocatorias.dgi@ehu.es

Más información:

<https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000000842>